



Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 704-D-FLCH-16

Lima, 23 de setiembre de 2016

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08349-FLCH-2016 de la Mg. Elsa Vilchez Jiménez, Directora (e) de la Escuela Profesional de Lingüística, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de estudio del profesor **DESIDERIO EVANGELISTA HUARI**.*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05599-R-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2016 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes al ciclo de Verano 2016-0 y a los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II;

Que como parte de las actividades del curso SEMÁNTICA I, el responsable de la asignatura profesor Desiderio Evangelista Huari ha programado un viaje de estudios;

Que mediante Oficio N.º 220/EAPL/FLCH/2016 la Directora (e) de la Escuela Profesional de Lingüística comunica que el profesor responsable del curso Semántica I con sus alumnos deben realizar un viaje de estudios a las ciudades de Cochabamba, Hualhuas y San Gerónimo, provincia de Huancayo, por lo que solicita autorización; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la salida del profesor **DESIDERIO EVANGELISTA HUARI** y de los alumnos que figuran en el listado adjunto, para que realicen un viaje de estudios en las ciudades de Cochabamba, Hualhuas y San Gerónimo, provincia de Huancayo, los días 21, 22 y 23 de octubre de 2016.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Lingüística, a la Escuela Profesional de Lingüística y a la Unidad de Personal para efectos de control de asistencia de los alumnos y docentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

[Firma]
MG. ELISA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



[Firma]
DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO